

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 31 de julio de 2017.	ORDEN No.:	OC/LG/0404/0118/2017
----------------	---	------------	----------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
ROBERTO ARTURO RODRÍGUEZ DÍAZ (FENIX COMUNICACIONES)	██████████

LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS
--------	--	----------------	-----------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	91100000	54399	1	SERVICIO	<p>ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE UN RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN EN LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), SEGÚN DETALLE:</p> <p>FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA # 26, MEDIDAS: 3 METROS DE ANCHO X 2 METROS DE ALTO</p> <p>MARCO DE REFUERZO ELABORADO CON TUBO INDUSTRIAL CUADRADO, CHAPA 16, DE 1 PULGADA DE ANCHO X 1 PULGADA DE ALTO, MEDIDAS: 3 METROS DE ANCHO X 2 METROS DE ALTO</p> <p>BASE FORMADA POR 2 CAÑOS DE SOSTÉN, DE 3 PULGADAS DE DIÁMETRO Y 5 METROS DE ALTURA, (1 METRO BAJO TIERRA, ALTURA LIBRE DE 2 METROS Y 2 METROS DE REFUERZO DE LA LÁMINA) Y REFUERZO DE 2 CAÑOS DE 2 ½ PULGADA DE DIÁMETRO (CONTRA VIENTO), A INSTALAR EN SUELO DE TIERRA</p> <p>LA ESTRUCTURA METÁLICA CONTARÁ CON ACABADO DE PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NEGRO</p> <p>IMPRESIÓN Y PEGADO DE VINIL FULL COLOR, MEDIDAS: 3 METROS DE ANCHO X 2 METROS DE ALTO</p>	NO APLICA	\$ 575.00	\$ 575.00	
					<p>GARANTÍA: UN AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN Y DE INSTALACIÓN.</p> <p>LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, PROPORCIONARÁ EL ARTE Y APROBARÁ EL ARTE, PREVIO A LA IMPRESIÓN DEL RÓTULO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), UBICADA EN KM 16½ AUTOPISTA SAN SALVADOR – SAN MIGUEL SAL 03E, JOYAS DE APAZONTE, FINCA LA BRETaña, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICDA. MILAGRO NUÑEZ, CEL: 7874-6342, TEL: 2555-1435, E-MAIL: mnunez@ciudadmujer.gob.sv</p>				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$	575.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE UN RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), PARA SUSTITUIR EL RÓTULO ACTUAL EL CUAL SE ENCUENTRA DAÑADO Y NO TIENE REPARACIÓN, SIENDO NECESARIO CONTAR CON LA SEÑALIZACIÓN ADECUADA EN CADA ÁREA DEL CENTRO.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0404/01645M/2017 (01-06-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0118/2017

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA ORDEN DE COMPRA Y APROBADO EL ARTE FINAL.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN)



DESIGNADO SIS (PCM)

[Handwritten signature]

Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017

HECHO POR:
REVISADO POR:

RAG *[Signature]*
[Signature]

REFERENCIA: OC/LG/0404/0118/2017

Versión Pública